

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001384

0000013

Dr. Flores Paredes Fabián Ernesto
Director del Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía anónima VIPSEGURIDAD S.A. en una compañía de responsabilidad limitada VIPSEGURIDAD CIA. LTDA. y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Octubre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 312 de 28 de marzo de 2007 y el Departamento de Inspección mediante memorando No. 41 de 15 de marzo de 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.06360 de 28 de septiembre de 2006

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía anónima VIPSEGURIDAD S.A. en una compañía de responsabilidad limitada VIPSEGURIDAD CIA. LTDA. y adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que los Notarios Tercero y Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- CUMPLASE con las inscripciones en los registros especiales señalados en el artículo 11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial No. 130 de 22 de julio del 2003.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de Marzo de 2007

Dr. Flores Paredes Fabián Ernesto
Director del Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales

EXP. 91896
Tr. 01.1.06.000017



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1146 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 23 de ABR 2007 del

Dr. RAÚL GÁBOR SECADA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO